

ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEYENDA "2022: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA" EN DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL INSTITUTO.

FECHA DE APROBACIÓN: DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS

ANTECEDENTES

- I. Que el Apartado C del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que la denominación del órgano garante en materia de transparencia será Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, (ITAIPBC) y que dicha institución es el organismo constitucional autónomo especializado, imparcial y colegiado al que corresponde garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales en poder de los Sujetos Obligados.
- II. Que en fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 474, aprobado por la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- III. Que el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, (ITAIPBC) con fundamento en lo establecido por el artículo 27 fracciones I, VIII, XII y XVIII de la Ley de transparencia en la entidad, tiene dentro de sus atribuciones las de establecer reglamentos, lineamientos, criterios y demás instrumentos normativos necesarios que permitan promover la igualdad sustantiva.
- IV. Que la fracción XII del artículo 27 de la Ley de transparencia de la entidad, establece que es atribución de este órgano garante fomentar la igualdad sustantiva.
- V. Que mediante acuerdo de fecha de 27 de enero de 2022 el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la XXIV Legislatura Constitucional aprobó al año 2022 como el Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California.
- VI. Que mediante oficio de fecha 03 de febrero de 2022, el Congreso del Estado, gira atenta invitación para que este órgano garante se sume a dicho acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en términos del Artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Artículo 7 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículo 22 fracción VIII, y XII, de la Ley de Transparencia, y los correspondientes al reglamento de la Ley antes citada, este H. Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, toma el presente

ACUERDO:

PRIMERO. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, (ITAIPBC) declara al año 2022 como el "Año de la Erradicación, de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

SEGUNDO. Se instruye para que toda la papelería oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, (ITAIPBC) cuente con la leyenda "2022: Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

TERCERO. Se instruye al auxiliar de informática adscrito a la Secretario Ejecutivo la publicación del presente acuerdo en el Portal de Internet de este Instituto.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

QUINTO. Todo lo no previsto en el presente acuerdo, que se pudiera presentar será resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California;

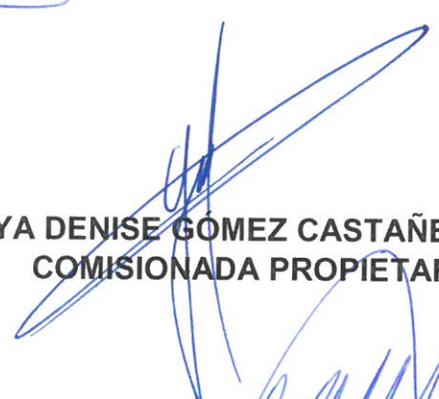
Así lo resolvió el PLENO del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por el COMISIONADO PRESIDENTE, **JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**; COMISIONADA PROPIETARIA, **CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**; COMISIONADO PROPIETARIA, **LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**; en su calidad de Ponente; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **CÉSAR LÓPEZ PADILLA**, que autoriza y da fe. Doy fe.



JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PRESIDENTE



LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
COMISIONADA PROPIETARIA



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
COMISIONADA PROPIETARIA



CÉSAR LÓPEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO

La presente foja de firmas corresponde al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California mediante el cual se aprueba la implementación de la leyenda "2022: Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California" en documentación oficial del instituto.